



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

AUDIENCIA DE CONCILIACION, SANEAMIENTO, FIJACION DE HECHOS, PRETENSIONES Y EXCEPCIONES,
DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO

FECHA	13 DE NOVIEMBRE DE 2020	HORA DE INICIO	2:00	PM	X	AM	
-------	-------------------------	----------------	------	----	---	----	--

RADICACIÓN DEL PROCESO																			
05	0	8	8	4	0	0	3	0	0	2	2	0	1	9	0	1	3	1	0
Departamento	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año			Consecutivo					

SUJETOS PROCESALES ASISTENTES			
Demandante	Jaime Humberto Álvarez Pérez	C.C. 8.404.719	No Asistió
Demandada	Marlene Avendaño Ruíz	C.C. 21.490.964	No Asistió

APODERADOS ASISTENTES			

DECISIONES:
Primero: decreta suspender la presente audiencia ante la ausencia de las partes dentro de la litis. Segundo: ordena requerir a las partes dentro del proceso de conformidad con el artículo 317 del C.G.P., para en un término no superior a 30 días contados a partir del día siguiente al de notificación de esta providencia, aporten las direcciones de correo electrónico de ambos extremos de la litis, so pena, de desistimiento tácito Esta decisión queda notificada por estrados.

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

(